

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.083

Fecha: 31/05/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33001 00344	Ejecutivo	ABSALON GOMEZ PATIÑO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto reconoce personería a la apoderada del Dpto	27/05/2016	11	Medidas
63001 2015 33 33001 00344	Ejecutivo	ABSALON GOMEZ PATIÑO Y OTROS	DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	Auto que niega solicitud de reducción de embargo	27/05/2016	11	Medidas
63001 2015 33 33001 00375	Acción de Reparación Directa	MARCO ALESSANDRO LEONI SABI Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda	27/05/2016	349-3	Principal 2
63001 2015 33 33001 00375	Acción de Reparación Directa	MARCO ALESSANDRO LEONI SABI Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto reconoce personería a las abogadas Sandra Patricia Lesmes Cogollos y Luz Karime Salazar González	27/05/2016	349-3	Principal 2
63001 2015 33 33001 00375	Acción de Reparación Directa	MARCO ALESSANDRO LEONI SABI Y OTROS	RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Auto que tiene por contestada la demanda	27/05/2016	349-3	Principal 2
63001 2016 33 33001 00227	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	PAULA FERNANDA SERNA ALZATE	HOSPITAL DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA	Auto que aclara El segundo apellido del apoderado judicial de la parte demandante, Hernan López CASTAÑO, y en consecuencia se le reconoce personería a éste para actuar en el proceso.	27/05/2016	257	2
63001 2016 33 33001 00243	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	FABIOLA SEGURA MARIN	FOMAG	Auto admite demanda Depositar \$21.000 dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto.	27/05/2016	30	1
63001 2016 33 33001 00244	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	BRITO HOLGUIN MARIA YANETH	FOMAG	Auto admite demanda Depositar dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este auto \$21.000	27/05/2016	30	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31/05/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELISA MARIA GOMEZ ROJAS
SECRETARIO